

Doctor
Jorge Ruiz Albán
Notario 3ro Abogado

1641

AMBATO



NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

PRIMERA
C O P I A

CERTIFICADA

De la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Otorgada por **LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA,**

AUTOSIERRA S.A...-

A favor de **SI MISMA.-**

POR \$ 1'000.000.000,00.-

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO 1941

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA,
República del Ecuador, hoy día Miércoles primero de Julio
de mil novecientos noventa y ocho; ante mi, Doctor Jorge Ruiz
Albán, Notario Público de este cantón, comparecen a la celebra-
ción y suscripción de la presente Escritura, el señor PATRICIO
SEVILLA COBO, casado, y el señor Ingeniero Comercial JOSE LUIS
SEVILLA GORTAIRE, soltero, en sus respectivas calidades de
PRESIDENTE Y GERENTE de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA
SIERRA, AUTOSIERRA S.A., respectivamente, conforme lo acreditan
los nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan como
habilitantes y además debidamente autorizados por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa, según el
Acta que como documento habilitante se agrega a esta Escritura,
para su plena constancia; ambos comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, vecinos y domiciliados en esta ciudad,
legalmente capaces, dicen: que tienen a bien elevar a la
categoría de Escritura Pública, el contenido de la siguiente
minuta:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

a su cargo. sirvase incorporar una de la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.-PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores **PATRICIO SEVILLA COBO y JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE**, en sus calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE** de la Compañía **AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**, respectivamente, conforme lo acreditan los nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan como habilitantes, y, facultados para el efecto por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Empresa, reunida el **dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-** Los comparecientes son ecuatorianos. casado y soltero, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante Escritura Pública suscrita el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro

D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, bajo número cuatrocientos cincuenta y siete, se constituyó la Compañía Anónima "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.", con un capital social de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00).- Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital social de la empresa y reformar sus Estatutos, en los términos que constarán más adelante, todo de conformidad con el Acta de dicha Junta que se agrega como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A., en los términos que a continuación se expresan:- UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por medio de este instrumento se aumenta el capital social de la Compañía "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.", de la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'

D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

000.000,00), a la suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.200'000.000,00), es decir en la cantidad de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000 ,00); a efecto de lo cual se emitirán un millón de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de la Serie "A", numeradas de la 200.001 en adelante.- Todo de conformidad con el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital, el mismo que forma parte integrante del Acta de la Junta General de Accionistas, documento que se agregaa esta minuta como habilitante.- DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo cinco del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es el de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.1.200'000.000,00), dividido en un millón doscientas mil acciones ordinarias de un valor de un mil sucres cada una, indivisibles nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- A este efecto, se considerarán accionistas a quienes

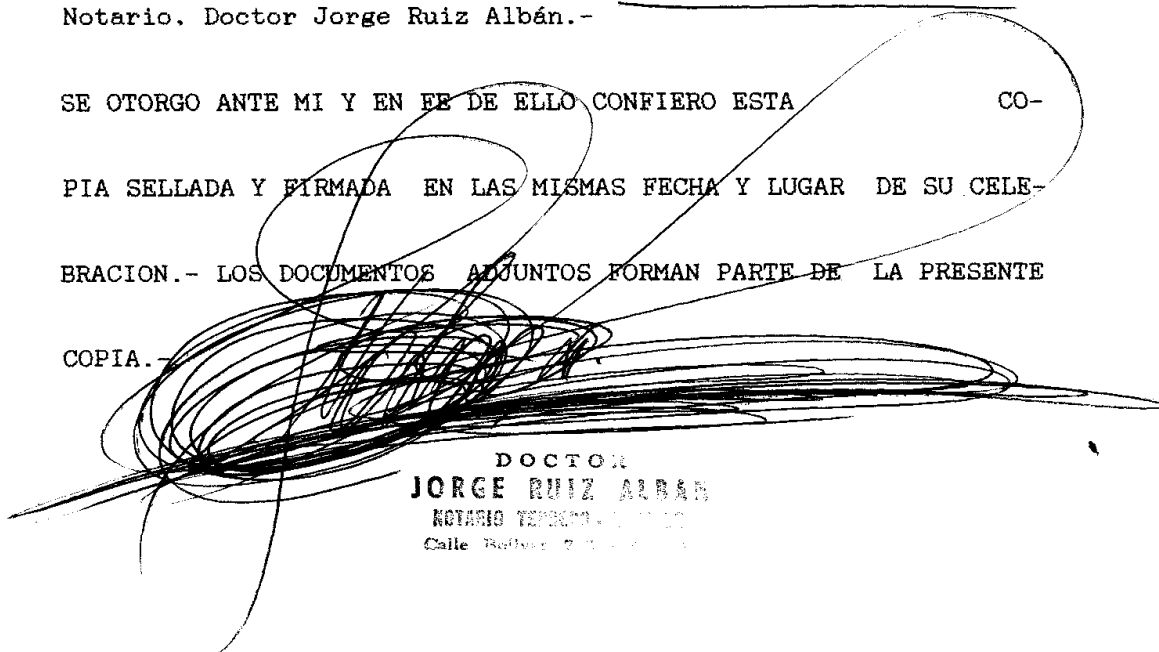
O o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.- El capital será suscrito, pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.- Los comparecientes expresamente declaran que los valores de los accionistas no asistentes se encuentran depositados en la contabilidad de la Empresa, con pleno conocimiento de ellos de las resoluciones de la Junta que es parte del presente instrumento público, aclarándose que el pago del capital se realizará en la forma en que el Cuadro de Aumento de Capital, que es parte integrante del Acta de la Junta de Accionistas, lo establece.- Todos los accionistas que suscriben el presente Aumento, son de nacionalidad ecuatoriana.- Se deja constancia de que el Aumento de Capital lo realizan todos los accionistas respetando su derecho preferente y a prorrata de su capital actual.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.- f. Dr. Ernesto Sevilla C.- DR. ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- Mat. 251 C.A.T.- Hasta aquí todo el

O o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

tenor de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los señores comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoria de Escritura Publica con todo su valor y requisitos legales.- En su testimonio asi lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez, digo: que cumpli a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y, doy fe, que conozco a los comparecientes que proceden con libertad a este acto, que leo integramente el mismo, suscribiendolo luego conmigo el Notario, todos en unidad de acto.- f. P. Sevilla C.- 18-0001690-7.- vt. provisional.- aqui un sello.- f. José Luis Sevilla G.- 18-0169328-2.- vt. 0061-092.- RUC DE LA COMPAANIA No. 1890141818001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE COPIA.-



DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERA. J. J. J.
Calle Bolívar 7 11111111

2025

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.

AV. CEVALLOS 22-34 AL 22-36 Y FILOMENTOR CUESTA TELEFAX: 821022 - 821741
AMBATO - ECUADOR

D o c t o r

Jorge Ruiz Alban

Notario 3ro Abogado

AMBATO

Ambato, diciembre 12 de 1997

Señor Don
Patricio Sevilla Cobo
Ciudad.-

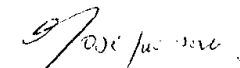
Muy señor mío:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A., legalmente reunido en esta ciudad el día de hoy 12 de diciembre de 1997, eligió a usted para el cargo de Presidente de la misma, por un periodo de 2 años a partir de esta fecha.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 5 de noviembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución # 97.5.1.1.172 de 13 de noviembre de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 457 de noviembre 25 de 1997. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

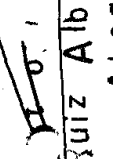
El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.


José Luis Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL

Acepto esta nominación


Patricio Sevilla Cobo


D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Nombre Completo: Patricio Sevilla Cobo

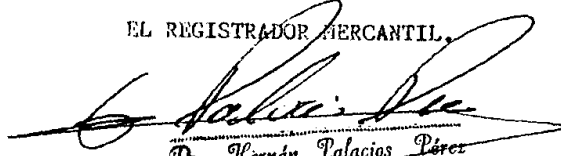
Numero de Cédula: 180001690-7

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. Miraflores 11-402

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Cuatrocientos noventa y tres (493).- Ambato Diciembre 23 de 1.997

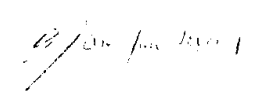
EL REGISTRADOR MERCANTIL,


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL COMERCIO AMBATO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ambato, mayo 18 de 1998

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SICRA-AUTOSICRA S.A.


José Luis Sevilla G.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Doc 101
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

2024

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.

AV. CEVALLOS 22-34 AL 22-36 Y FILOMETOR CUESTA TELEFAX : 821022 - 821741
AMBATO - ECUADOR

Ambato, diciembre 12 de 1997

Señor Ingeniero Comercial
José Luis Sevilla Gortaire
Ciudad.-

D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Muy señor mio:

Por encargo de la Junta Universal de Accionistas de Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A., reunida en esta ciudad el 9 de diciembre de 1997, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General eligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 2 años a partir de esta fecha.

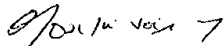
La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 5 de noviembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución # 97.5.1.1.172 de 13 de noviembre de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 457 de noviembre 25 de 1997. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.

Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Acepto esta nominación


José Luis Sevilla Gortaire

D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Nombre Completo: Jose Luis Sevilla Gortaire

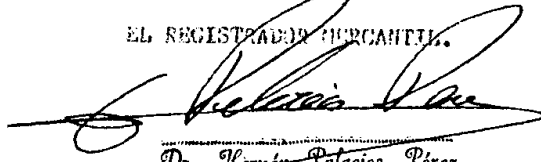
Numero de Cédula: 1001693282

Nacionalidad: ecuatoriana

domicilio: Av. Miraflores 11-402

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL,
bajo el número: Cuatrocientos noventa y dos (492).- Ambato Diciembre 23 de 1997

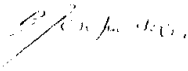
EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL MUNICIPIO DE AMBATO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ambato, mayo 13 de 1998

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA-AUTOSIERRA S.A.



José Luis Sevilla G.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

D o c t o
Jorge Ruiz Alban
Notario Pro Abogado
AMBATO



AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.

Doctor^s
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

ACTA DE LA SESION

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.

En la ciudad de ambato hoy sábado 16 de Mayo de 1998 en la sede social de la Compañía situada en la Avenida Cevallos # 22-34 al 22-36 a las 10:35 hrs. previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Autos y Servicios de la Sierra - Autosierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de S/. 153'667.000 que corresponde al 76.8335% del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 10:50 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, Señor Patricio Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ingeniero Comercial José Luis Sevilla Gortaire.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "El Heraldó" de esta ciudad de Ambato en la edición # 14.031 correspondiente al día 7 de mayo de 1998, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.

AMBATO:

Matriz.- Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Cuesta
Taller.- Av. Miraflores y Francisco Flor

Telefax: 821022 - 820848
Teléfono: 840974

EMBAJADA

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO



D o c t o r
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Se convoca a los Accionistas de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día sábado 16 de mayo de 1998, a las 10h00, en la sede de la compañía, Av. Cevallos # 22-34 al 22-36, de la ciudad de Ambato.

La Junta conocerá única y exclusivamente sobre:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Se convoca especial e individualmente a la Srta. Amelia Estrella Viera, Comisario Revisor de la compañía.

Ambato, mayo 6 de 1998

Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

José Luis Sevilla G.
GERENTE GENERAL

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta procede a tratar el único asunto materia de la Convocatoria: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Presidente de la compañía expresa que es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía, con el objeto de que pueda desarrollar en mejor forma la explotación de la línea de negocio cual es la importación y comercialización de vehículos automotores Volkswagen, repuestos, accesorios y, servicios, liberándole de la dependencia que en alguna forma tiene actualmente de Automotores de la Sierra S.A., su principal Accionista.

Dice el señor Presidente que ha mantenido conversaciones con la mayoría de los socios de la compañía quienes están de acuerdo con incrementar el capital en S/. 1.000'000.000,00 (mil millones de sucres), con lo que llegaría a S/. 1.200'000.00,00 (un mil doscientos millones de sucres), para lo que les presenta el cuadro denominado "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra - Autosierra S.A." en mil millones de sucres; documento que es entregado a todos los accionistas para su estudio y análisis.

La Junta luego del debido y más amplio conocimiento de la propuesta realizada por el Señor Presidente, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento del capital social.

AMBATO: Matriz.- Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Cuesta
Taller.- Av. Miraflores y Francisco Flor

Telefax: 821022 - 820848
Teléfono: 840974

D o c t o r
J o s e R u i z A l b a n
Notario 3ro Abogado
AMBATO

PSC



AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.
Doctor Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de S/. 200'000.000,00 (doscientos millones de sucres) a la suma de S/. 1.200'000.000,00 (un mil doscientos millones de sucres), es decir en la cantidad de S/. 1.000'000.000,00 (un mil millones de sucres); a efecto de lo cual se emitirán un millón de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de la Serie "A", numeradas de la 200.001 en adelante.

Resuelve que la suscripción y pago del aumento del capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro de nominado "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra - Autosierra S.A. en S/. 1.000'000.000,00", el mismo que pasa a formar parte del acta de la presente Junta.

Los valores de aportación de los accionistas no asistentes se encuentran depositados en la contabilidad de la empresa, con pleno conocimiento de ellos de estas resoluciones.

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

AMBATO:

Matriz.- Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Cuesta
Taller.- Av. Miraflores y Francisco Flor

Telefax: 821022 - 820848
Teléfono: 840974

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL MONTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA "AUTOSIERRA S.A." EN \$/ 1.000.000.000,00

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	110.000.000	110.000	55.000.000	550.000.000	660.000.000	660.000
PATRICIO SEVILLA COBO	16.936.000	16.936	8.468.000	84.680.000	101.616.000	101.616
MA. DEL PILAR SEVILLA DE CALLEJAS	11.502.000	11.502	5.751.000	57.510.000	69.012.000	69.012
RODRIGO SEVILLA COBO	9.325.000	9.325	4.662.500	46.625.000	55.950.000	55.950
MARIA AURELIA SEVILLA DE COBO	8.660.000	8.660	4.330.000	43.300.000	51.960.000	51.960
XIMENA SEVILLA DE BARONA	8.117.000	8.117	4.058.500	40.585.000	48.702.000	48.702
MANUEL CABEZA DE VACA A.M.	7.399.000	7.399	3.699.500	36.995.000	44.394.000	44.394
RAMIRO CABEZA DE VACA A.M.	7.311.000	7.311	3.655.500	36.555.000	43.866.000	43.866
MARIO CABEZA DE VACA A.M.	5.998.000	5.998	2.999.000	29.990.000	35.988.000	35.988
GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA	4.125.000	4.125	2.062.500	20.625.000	24.750.000	24.750
JOSE CUESTA HOLGUIN	3.218.000	3.218	1.609.000	16.090.000	19.308.000	19.308
MARIA ELENA MIÑO DE CUESTA	1.142.000	1.142	0.571.000	5.710.000	6.852.000	6.852
CARLOTA SEVILLA COBO	1.063.000	1.063	0.531.500	5.315.000	6.378.000	6.378
FABRIZIO TORMEN VASCONEZ	540.000	540	0.270.000	2.700.000	3.240.000	3.240
SUSANA CABEZA DE VACA GONZALEZ	448.000	448	0.224.000	2.240.000	2.688.000	2.688
PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ	448.000	448	0.224.000	2.240.000	2.688.000	2.688
PILAR CABEZA DE VACA DE PONCE	448.000	448	0.224.000	2.240.000	2.688.000	2.688
ELENA CABEZA DE VACA DE PAZMIÑO	448.000	448	0.224.000	2.240.000	2.688.000	2.688
MANUEL CABEZA DE VACA PALACIOS	448.000	448	0.224.000	2.240.000	2.688.000	2.688
MARGARITA CABEZA DE VACA PALACIOS	448.000	448	0.224.000	2.240.000	2.688.000	2.688
PATRICIO CUESTA HOLGUIN	447.000	447	0.223.500	2.235.000	2.682.000	2.682
ALFREDO BARONA SEVILLA	381.000	381	0.190.500	1.905.000	2.286.000	2.286
LUCIAGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	381.000	381	0.190.500	1.905.000	2.286.000	2.286
RICARDO CABEZA DE VACA BOWMAN	231.000	231	0.115.500	1.155.000	1.386.000	1.386
ANN EDINGFIELD CABEZA DE VACA BOWMAN	231.000	231	0.115.500	1.155.000	1.386.000	1.386
ANTONIO VELA SEVILLA	89.000	89	0.044.500	445.000	534.000	534
PABLO DANIEL VALDIVIESO SANCHEZ	76.000	76	0.038.000	380.000	456.000	456
VIOLETA SEVILLA COBO	56.000	56	0.028.000	280.000	336.000	336
MARIA LOREN VALDIVIESO SANCHEZ	39.000	39	0.019.500	195.000	234.000	234
JUAN CARLOS VALDIVIESO SANCHEZ	39.000	39	0.019.500	195.000	234.000	234
CARMELO SANCHEZ ESPINOZA	6.000	6	0.003.000	30.000	36.000	36
TOTALES	200.000.000	200.000	100.000.000	1.000.000.000	1.200.000.000	1.200.000

AMBA TO

Mantiz: Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Cuesta
Taller: Av. Mifalores y Francisco Flor

Telefax: 821022-820848
Telefono: 840974



AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.
Jorge Ruiz Albar
AMBA TO

D o c t o r



AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.
AMBATO

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Abogado
AMBATO

REFORMA DEL ESTATUTO. El señor Presidente manifiesta que además se deberá reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que, luego de ser aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes se aprueba, en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es el de S/. 1.200'000.000,00 (un mil doscientos millones de sucres), dividido en un millon doscientas mil acciones ordinarias de un valor de un mil sucres cada una indivisibles, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. A este efecto, se considerarán accionistas a quienes consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas. El capital será suscrito, pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la ley.

La Junta autoriza a los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos de los resuelto por la presente Junta.

APROBACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 11H30 hrs. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Ing. Com. José Luis Sevilla G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE.

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "El Herald" que contiene la publicación de la Convocatoria;
- Copia certificada de la lista de accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta.

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Ing. Com. José Luis Sevilla G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

AMBATO:

Matriz.- Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Puente
Taller.- Av. Miraflores y Francisco Pizarro

Telefax: 821022 - 820848
Teléfono: 840974

AMBATO

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

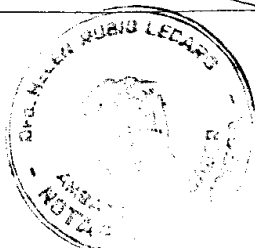
RAZON: AL MARGEN DE LA PRESENTE ESCRITURA, TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N.98.5.1.1.079, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTO-SIERRA S.A." Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION, - Ambato, a 15 de Julio de 1.998

DOCTOR
JORGE RUIZ ALDAN
NOTARIO TERCERO
Calle 10 de Agosto

RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 5 de noviembre de 1.997, folio número 4454, tomé nota de la Resolución número 98.5.1.1.079 de fecha 9 de julio de 1.998, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA", en los términos constantes en la presente escritura, Ambato, 16 de julio de 1.998.-

LA NOTARIA.-

[Firma manuscrita]



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N°98.5.1.1.079 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Julio 9 de 1.998, bajo el número: Doscientos cuarenta y nueve (249) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1.641 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha resolución.- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fuerón - devueltas.- Ambato Julio 22 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Firma manuscrita]

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO